



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPLETO

DECRETO N° **6990** /2016.-

ARICA, 27 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 99, de fecha 18 de Abril de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "DÍA DE LA DANZA 2016".
- b) Memorandum N° 490, de fecha 25 de Abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 7708, de fecha 26 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "DÍA DE LA DANZA 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "DÍA DE LA DANZA 2016"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: Abril - Mayo 2016.-
1.4. LUGAR	: Arica
1.5. COBERTURA	: A toda la comunidad de artistas relacionados con la danza, artistas de diferentes disciplinas y comunidad Ariqueña en su totalidad.
II. FUNDAMENTOS	: Dar a conocer y puesta en valor a las diferentes agrupaciones de danza y escuelas afines de Arica a través de un evento masivo y gratuito, que reunidas las condiciones técnicas necesarias, muestre su quehacer de forma profesional y lúdica.
III. OBJETIVO GENERAL	: Generar lazos de intercambio cultural entre los diferentes estamentos involucrados en este evento Dirección de Cultura Municipal – Consejo Regional de la Cultura y Las Artes.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	: - Dotar de los requerimientos necesarios para los artistas participantes.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Dirección de Cultura • Relaciones Publicas y Eventos • Comunicaciones 3.2 Recursos Materiales. <u>Requerimientos</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Fondo a rendir de \$ 200.000.-</u> para cubrir gastos menores, a nombre de la Sra. Sonia Varas Ferreira, Rut 9.522.465 - 2, personal de planta administrativo grado 16. <p>Presupuesto de: \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos)</p>

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Fondo a rendir de \$ 200.000.- para cubrir gastos menores, a nombre de la Sra. Sonia Varas Ferreira, Rut 9.522.465 - 2, personal de planta administrativo grado 16.	215.22.12.002	Gastos menores	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 200.000.-
			TOTAL	\$ 200.000.-

El monto del Programa es de \$ 200.000.-

AUTORIZASE la entrega de seis Fondo a Rendir por la suma de \$ 200.000, a nombre de la funcionaria Sra. SONIA VARAS FERREIRA, plana administrativo, R.U.T. N° 9.522.465-2, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.088 "Otros Fondos a Rendir" (Sonia Varas Ferreira).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Direc. de Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA